

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**SANTANDER NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 150 de 2013, a instancias de don Aurelio Crespo Crespo, frente a “Ocican, Sociedad Limitada”, y otros, en los que se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María de las Mercedes Díaz Garretas.—En Santander, a 16 de agosto de 2013.

Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón y habiendo excedido el plazo concedido para optar por lo que dicha opción es extemporánea (artículo 110.32 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a “Ocican, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el “Boletín Oficial de Cantabria” y colocación en el tablón de anuncios.

En Santander, a 16 de agosto de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.667/13)

